

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL **DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, POR MOTIVOS DE SALUD.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**A**CTA NÚM. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO 6 RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL SEXTO INFORME DE

GOBIERNO DEL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS.- INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE EL 23 DEL PRESENTE MES, SE APROBÓ LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA PARA ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EN LA CUAL SE PREVÉ DE MANERA CLARA LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO; Y DADO QUE EL PRÓXIMO 3 DE OCTUBRE ES LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PROPONE SE ENVÍE OFICIO AL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE AUTORICE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A COMPARECER ANTE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE LA GLOSA DEL INFORME, SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, PROPONGA LA AGENDA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, Y SE FACULTE AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, PARA QUE REALICE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES CON EL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA OPERACIÓN DE LA GLOSA. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO UN RECESO DE QUINCE MINUTOS PARA DELIBERAR SOBRE EL TEMA. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROPUSO QUE SOLAMENTE SEA EL RECESO POR CINCO MINUTOS. FUE APROBADO EL RECESO POR CINCO MINUTOS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SEÑALANDO QUE ES UN ASUNTO EN CARTERA, QUE SE TRATE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, Y QUE NO HAY NINGUNA OBJECIÓN, QUE SE TRATE EL TEMA EN ASUNTOS GENERALES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 16, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA, FALTA ABSOLUTA Y FALTAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO. - SE ANEXÓ AL EXP. 238 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**INFORME DE COMISIONES:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, RETOMÓ EL TEMA DE LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO A LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO. SEÑALÓ EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUE EN CINCO ANTERIORES OCASIONES SE HA DESAHOGADO LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN HAYA TENIDO LA MAYORÍA, EN UN SENTIDO SIMILAR AL DESAHOGADO EN EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO GONZÁLEZ PARAS. **INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS RESPECTO A LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CÉSAR GARZA VILLARREAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 17 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO. POR CONSECUENCIA, SE DESECHARON LAS OTRAS PROPUESTAS.**

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN FUERON INFORMADOS DE LA GOLPIZA QUE RECIBIÓ UN GRUPO DE PERSONAS SOCIOS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, UCREM, POR PARTE DE PRESUNTOS MIEMBROS DE LA CENTRAL OBRERA CROC. ESTOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIERON ALREDEDOR DE LAS 11:23 HORAS, JUSTO CUANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS RENDÍA SU SEXTO INFORME DE GOBIERNO, ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. Y QUE EL LÍDER DE ESA CENTRAL, EL SEÑOR AGUSTÍN SERNA SERVÍN, LAMENTÓ LOS HECHOS SUSCITADOS Y OFRECIÓ EXPULSAR DE LA CROC A LOS AGRESORES Y EXIGIÓ QUE LAS AUTORIDADES LOS CASTIGUEN. SEÑALÓ LA DIPUTADA GÁMEZ GARZA, QUE LOS AGRAVIADOS YA INTERPUSIERON UNA DENUNCIA ANTE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN EXIGEN QUE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO PROCEDA EN CONTRA DE QUIENES AGREDIERON FÍSICA Y VERBALMENTE A LOS AFECTADOS DE LA UCREM. TAMBIÉN EXIGEN QUE SE SANCIONE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES A

PESAR DE SER TESTIGOS DE LOS HECHOS NO INTERVINIERON EN DETENER LA AGRESIÓN A LOS CIUDADANOS, LA MAYORÍA DE ELLOS DE LA TERCERA EDAD. INTERVINIERON EN EL TEMA REPROBANDO LA AGRESIÓN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA. LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, EXIGE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE PROCEDA DE MANERA IMPARCIAL E INMEDIATA A LA INVESTIGACIÓN Y DETENCIÓN DE LOS RESPONSABLES AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE LOS HECHOS CRIMINALES NARRADOS CON ANTELACIÓN Y SE LES PONGA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE A FIN DE QUE SEAN SANCIONADOS Y CASTIGADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN PUNITIVA VIGENTE. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SECUNDANDO LA PROPUESTA DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EN OTRO TEMA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, RECORDÓ UN ANIVERSARIO MÁS DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, QUE SE CONMEMORA EL 27 DE SEPTIEMBRE.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA Y URGENTE AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, JAVIER LOZANO ALARCÓN, PROMUEVA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE LIBERAR 100 MILLONES DE PESOS PARA CUBRIR EL PAGO DE SEPTIEMBRE DE LAS PERSONAS EN DESEMPLEO TEMPORAL. INTERVINO SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE A LA BREVEDAD, PRESENTE AL PLENO DE ESTE CONGRESO, LA PROPUESTA DE REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

- CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESA ESTADO DE NUEVO LEÓN”.
- CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
- CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
- CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE NÚCLEO DE NUEVO LEÓN.

INTERVINO SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. AMADA PUENTE GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE MADRES DE FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE NOMBRE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE ATIENDA EL PROBLEMA DE LA DESAPARICIÓN DE HIJOS Y FAMILIARES EN DIFERENTES FECHAS.

LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA** SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. **CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SECUNDANDO LA PROPUESTA EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN ATENCIÓN A LAS MADRES DE

FAMILIA QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, SECUNDANDO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DEL PRD”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CLARO QUE SI SEÑOR PRESIDENTE. PROCEDO A DAR LECTURA AL OFICIO RECIBIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 13:53 HORAS, DIRIGIDO AL LIC. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA SOBERANÍA: POR ESTE CONDUCTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DE NUESTRA PARTE, ASÍ MISMO DESEAMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SOMOS UN GRUPO DE MADRES DESESPERADAS, QUE EN FECHAS PASADAS NUESTROS HIJOS Y FAMILIARES FUERON VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA, DONDE SE VIERON INVOLUCRADOS EN DICHOS ACTOS INFAMES POLICÍAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. Y HASTA EL MOMENTO NO SE HA TENIDO NOTICIA DE ELLOS, Y LAS AUTORIDADES HAN SIDO OMISAS EN ATENDERLOS. POR LO QUE LES SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, TENGAN A BIEN APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA NUESTRO

GRAVE PROBLEMA, EL CUAL NO SOLO SE CIRCUNSCRIBE A PRESENTAR CON VIDA A NUESTROS HIJOS, SINO TAMBIÉN SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESAPARECIDOS, YA QUE EN ALGUNOS CASOS LES FUE RETIRADO ESTE APOYO Y NO TIENEN COMO SOLVENTAR SU SITUACIÓN ECONÓMICA. A CONTINUACIÓN LE PRESENTO LOS NOMBRES, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DÍA DE LA DESAPARICIÓN.

| NOMBRE                                          | EXPEDIENTE    | LUGAR DE DENUNCIA | DÍA DE DESAPARICIÓN | FUNCIÓN                                      |
|-------------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------------|----------------------------------------------|
| GUSTAVO CASTAÑEDA PUENTES                       | 039-09-III-3  | MONTERREY         | 25 FEB. 09          | ANALISTA PROGRAMADOR                         |
| MELCHOR FLORES HERNÁNDEZ<br>"VAQUERO GALÁCTICO" | PTE           | MONTERREY         | 25 FEB. 09          | ARTE DE LA MÍMICA                            |
| MARIO JORGE TOVAR MARTÍNEZ                      | 20009108/AC-4 | APODACA           | 14 MAYO 08          | POLICÍA DE SAN NICOLÁS                       |
| RAYMUNDO ANTONIO PEÑA BRIONES                   | 702-08/2      | GUADALUPE         | 14 MAYO 08          | ASPIRANTE A POLICÍA                          |
| JUAN MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ                     | 378/09AC-II-3 | APODACA           | 26 FEB. 09          | CMTE. POLICÍA DE APODACA                     |
| EUGENIO ZÚÑIGA CASTILLO                         | 1520/2008     | MONTERREY         | 20 DIC. 08          | REPARTIDO DE PIZZAS                          |
| JOSÉ EVERARDO LARA HERNÁNDEZ                    | 747-2007      | SANTA CATARINA    | 02 MAYO 07          | GUARDAESPALDAS DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA |
| MARCO ANTONIO ZÚÑIGA SOLÍS                      | 982/2008-2    | VILLA DE JUÁREZ   | 19 JUN. 07          | OPERADOR DE RADIO SWAT                       |
| GERARDO PAREZ PÉREZ                             | PTE.          | PTE.              | 10 MAYO 07          | CAMARÓGRAFO DE TV AZTECA                     |
| JULIÁN URBINA TORRES                            | 391/08-I-1    | MONTERREY         | 26 SEP. 08          | TRANSITO DE MONTERREY                        |
| JULIÁN EDUY URBINA AGUILERA                     | 391/08-I-1    | MONTERREY         | 26 SEP. 08          | TRANSITO DE MONTERREY                        |
| GIOVANY URBINA AGUILERA                         | 391/08-I-1    | MONTERREY         | 26 SEP. 08          | TRANSITO DE MONTERREY                        |
| LUIS ÁNGEL CHAIRES HDEZ.                        | PTE.          | PTE.              | 13 MAYO 08          | COMERCIANTE                                  |
| ROBERTO CARLOS CHAIRES HERNÁNDEZ                | PTE.          | PTE.              |                     | TAXISTA                                      |
| ANDRÉS BATRES SÁNCHEZ                           | NO EXISTE     | N/A               | 25 FEB. 09          | SE DESCONOCE                                 |
| JOSÉ RENÉ LUNA RAMÍREZ                          | AGENCIA 2     | SANTA CATARINA    | 2 MAYO 07           | GUARDAESPALDAS ALCALDE                       |

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DICIENDO: “INFORMO TAMBIÉN QUE A DICHO DOCUMENTO SE ANEXA, EN SU SEGUNDA HOJA, 15 FOTOGRAFÍAS DONDE AL CALCE SE VUELVE A HACER MENCIÓN DEL NOMBRE Y DE LA FECHA DE DESAPARICIÓN Y EN LA TERCER HOJA SE ANEXA LA FIRMA DE 11 PERSONAS, LAS CUALES DE LA LECTURA SE DESPRENDE LO SIGUIENTES NOMBRES, FIRMAN AL CALCE: ALICIA SALAS REYNA, GLORIA AGUILERA, GREGORIA BRIONES NUÑO, ALEJANDRA RODRÍGUEZ GÓMEZ, AMADA PUENTE GONZÁLEZ, SILVIA CATILLO, MAXIMINA HERNÁNDEZ, MARÍA JULIANA RAMÍREZ CAMACHO, LAURA MARTÍNEZ GRANADOS, SOCORRO HERNÁNDEZ, JUAN PAREDES PÉREZ. Y CONCLUYE EL OFICIO: “SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA PRONTA SATISFACTORIA RESPUESTA, QUEDAMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES”. Y FINALMENTE SE ANEXA UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LA C. AMADA PUENTES GONZÁLEZ. CON ESTO CONCLUIMOS LA LECTURA ÍNTEGRA DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTE CONGRESO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

2. OFICIO No. DGPL 61-II-5-41 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADAS MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, SECRETARIA Y DIPUTADA MARÍA TERESA R. OCHOA MEJÍA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 0009/06/2006, DONDE SE LE SOLICITABA QUE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, ANALICEN Y RECONSIDEREN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL APARTADO “FONDO METROPOLITANO” DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 2 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, POR LA IMPORTANCIA DE ESTA GESTIÓN QUE ESTA LEGISLATURA INICIÓ, SOLICITO SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA A DICHO OFICIO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “OFICIO DIRIGIDO A LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECIBIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE, SEGÚN SE APRECIA EN EL SELLO, QUE A LETRA SEÑALA: NOS PERMITIMOS ACUSAR RECIBO DE SU OFICIO NÚMERO 0009/06/2009, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL QUE REMITEN ACUERDO APROBADO POR EL QUE SOLICITAN QUE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, ANALICEN Y RECONSIDEREN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL APARTADO “FONDO METROPOLITANO” DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. EN SESIÓN CELEBRADA EN ESTA FECHA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: “RECIBO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO”. MÉXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (RÚBRICAS) DIP. MARÍA DOLORES DEL RIO SÁNCHEZ, SECRETARIA; DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJÍA, SECRETARIA. ES CUANTO”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE ASÍ MISMO SE LE TRANSFIERA

COPIA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL PRIÍSTA DE NUEVO LEÓN Y A TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO A ESTE TEMA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO, SEÑOR SECRETARIO, GIRAR ESA INSTRUCCIÓN”.

**C. SECRETARIO:** “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ**

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA PARA EXHORTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A APOYAR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: NUEVO LEÓN SE CARACTERIZA POR LA PUJANZA ECONÓMICA DERIVADA DE SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL CENTENARIA, EN LA QUE LAS GRANDES EMPRESAS INTERNACIONALES QUE HOY SON SIN DUDA ORGULLO DE TODOS LOS MEXICANOS, NACIERON DE LA SEMILLA QUE GERMINÓ DESDE LA INDUSTRIA FAMILIAR, TALLERES ARTESANALES Y PEQUEÑOS COMERCIOS CON QUE LOS PRIMEROS POBLADORES DE NUESTRO TERRITORIO SEMBRARON LA CULTURA DEL TRABAJO, LA DEDICACIÓN Y EL ESFUERZO PRODUCTIVO. LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL HA CONVIVIDO EN NUESTRO ESTADO CON LA ECONOMÍA BASADA EN LA AGRICULTURA Y LA

TRANSFORMACIÓN, Y EN NUESTROS DÍAS, VEMOS LA INCORPORACIÓN CADA VEZ MAYOR DE LA LLAMADA “ECONOMÍA TERCIARIA”, O DE SERVICIOS, GENERANDO IMPORTANTES INGRESOS Y NUMEROSAS FUENTES DE EMPLEO PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. HOY POR HOY, LOS GRANDES CORPORATIVOS ORGULLOSAMENTE NUEVOLEONESES SE DESARROLLAN LIDIANDO CON LA CRISIS ECONÓMICA QUE NOS AFECTA; Y PARALELAMENTE, NUMEROSAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LLAMADAS “PYMES” POR SUS SIGLAS, LAS CUALES AGRUPAN MAYORITARIAMENTE LA OFERTA LABORAL EN EL ESTADO, DANDO EMPLEO A LA GRAN MAYORÍA DE LOS NUEVOLEONESES. LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES PARA CUALQUIER ECONOMÍA RADICA NO SÓLO EN SU VOLUMEN DE NEGOCIOS CONJUNTO, SINO TAMBIÉN EN LO ANTERIORMENTE EXPRESADO: SER LA FUENTE DE EMPLEO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, REPRESENTANDO PARA MÉXICO EL 70% DEL EMPLEO FORMAL, ASÍ COMO EL 60% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS. POR LO QUE FOMENTAR SU DESARROLLO DEBE CONSTITUIRSE EN UNA PRIORIDAD PARA CUALQUIER GOBIERNO. LA SITUACIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, CARACTERIZADA POR CICLOS DE DESACELERACIÓN MÁS MARCADOS CADA VEZ, Y PICOS CADA VEZ MENORES, DEMANDA LA NECESARIA INTERVENCIÓN SUBSIDIARIA DEL ESTADO COMO PARTÍCIPE DE LA ECONOMÍA, FORTALECIENDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN TODOS LOS NIVELES, CONTRIBUYENDO CON SU ESFUERZO A LA

ACELERACIÓN DEL CICLO ECONÓMICO. PAÍSES COMO EL BRASIL, ESPAÑA Y CANADÁ, HAN INCENTIVADO SU ECONOMÍA MEDIANTE EL ESTÍMULO A SUS PYMES, SORTEANDO ASÍ LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL; DEL MISMO MODO, EL GOBIERNO FEDERAL CONTRIBUYE CON PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO ENCAMINADOS A SU FORTALECIMIENTO. NO OBSTANTE, NUESTRO ESTADO SIGUE SUFRIENDO LOS EMBATES ECONÓMICOS DE UNA MARCADA DESACELERACIÓN. SABEMOS QUE EL GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS HA EMPRENDIDO ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL ESTADO, SIN EMBARGO, ESTOS ESFUERZOS NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA ALENTAR A LAS PYMES A SEGUIR DESARROLLÁNDOSE, ORILLÁNDOLAS A DETENER SUS ACTIVIDADES, DEJANDO CON ELLO SIN EMPLEO A MUCHOS NUEVOLEONESES, CUYAS FAMILIAS SE VERÁN PERJUDICADAS AL NO CONTAR CON UN INGRESO PARA SU SOSTENIMIENTO. ES POR ELLO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, ARRIBAR A UN ACUERDO A FIN DE EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 QUE EN BREVE HABRÁ DE SOMETER A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE SIRVA CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES NUEVOLEONESAS, COMO UNA MEDIDA DE APOYO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

**DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSIGUIENTES EN SU ORDEN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 18.-** .....

I.- .....

II.- .....

III.- .....

.....

ASIMISMO, DEBERÁ INVARIABLEMENTE DESTINARSE UNA CANTIDAD NO MENOR AL VEINTE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO. ....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO:  
“DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO ATENTAMENTE QUE LA INICIATIVA

ANTES PRESENTADA SEA TURNADA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA Y SE CONSULTE AL PLENO PARA QUE SE LE OTORQUE EL CARÁCTER DE URGENTE, YA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE ESTAREMOS OCUPÁNDONOS DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE RESOLVER A LA BREVEDAD ESTA INICIATIVA. FUNDO MI PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA DAR LECTURA A DICTAMEN EXPEDIENTE 4118, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 28 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:48 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4118) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4118, EL CUAL FUERA DE ORIGEN RECEPCIONADO EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2002, Y QUE CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL**

SÁNCHEZ OBREGÓN, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIO A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE LEY INTITULADA “LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVENTE, QUE NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR SER UN ESTADO EN EL QUE SE RECONOCE EL DESARROLLO COMERCIAL Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL LOGRADO CON EL TRABAJO Y ESFUERZO DE SUS HABITANTES; PERO PRECISAMENTE ESA VISIÓN HA IMPEDIDO BRINDAR LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS ANTERIORES. DE ESA FORMA, EXISTE UN AMPLIO REZAGO EN EL ÁREA RURAL QUE TERMINA POR HACER INAPLAZABLE LA DETERMINACIÓN DE MECANISMOS LEGALES QUE GARANTICEN LOS APOYOS NECESARIOS PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN. POR OTRO LADO CITA QUE MÉXICO TIENE UN ADEUDO INELUDIBLE CON EL CAMPO Y NUEVO LEÓN NO DESCONOCE ESTA SITUACIÓN, PUES ES PARTE DEL PROBLEMA Y DEBE SER PARTE DE LA SOLUCIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE NUEVO LEÓN Y PROGRESO, SE

MENCIONAN COMO SINÓNIMOS CUANDO SE REFIEREN A LOS TEMAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, POR EL ACIERTO Y EL ÉXITO QUE LOS EMPRESARIOS EN LAS DISTINTAS RAMAS HAN LOGRADO EN CADA EMPRESA Y EN TODA CLASE DE CIRCUNSTANCIAS. ALUDE QUE DEBEMOS MENCIONAR AQUÍ Y AHORA, QUE ESTA REFERENCIA A NUEVO LEÓN SÓLO ATIENDE AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A UN CONGLOMERADO POBLACIONAL QUE ES EL DE MAYOR CONCENTRACIÓN EN TÉRMINOS DE CAPITAL, PRODUCCIÓN, EMPLEO Y SERVICIOS PÚBLICOS. PRECISA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE EN ESE MOMENTO PROPUSO LA INICIATIVA TIENE UNA SIGNIFICATIVA APORTACIÓN QUE PERMITIRÁ SALIR DEL REZAGO DE LAS ZONAS RURALES, A TRAVÉS DE UNA VISIÓN HUMANISTA, PRODUCTIVA Y SOBRE TODO, DE UN DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE. ALUDE QUE SI A NIVEL FEDERAL YA EXISTE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, RESULTA INDISPENSABLE QUE EN NUESTRO ESTADO ATENDIENDO LA ORIENTACIÓN NACIONAL, CONFIRME SU COMPROMISO CON LA COMUNIDAD RURAL PARA CREAR UNA LEY QUE CONTRIBUYA A REDIMENSIONAR LA VIDA DEL CAMPESINO, RECONOCIENDO SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ARMONIOSO DE NUEVO LEÓN. POR TALES MOTIVOS LA INICIATIVA DE LEY QUE PROPUSO EN ESE ENTONCES SE INTEGRA CON 126 ARTÍCULOS, DISTRIBUIDOS EN CINCO CAPÍTULOS, Y 4 DISPOSICIONES TRANSITORIAS. EL TÍTULO PRIMERO SE REFIERE A LAS DISPOSICIONES

GENERALES, Y CONSTA DE TRES CAPÍTULOS, RELATIVOS AL OBJETO DE LA LEY; LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE. EL TÍTULO SEGUNDO ES RELATIVO A LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE. ESTE TÍTULO CONSTA DE 4 CAPÍTULOS, MISMOS QUE SE REFIEREN A LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE; LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL CREADA PARA EFECTO DE LAS ATRIBUCIONES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN; Y EL CONSEJO ESTATAL AGROPECUARIO Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES, CUYAS ATRIBUCIONES ESTARÁN ENCAMINADAS A LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE. EL TÍTULO TERCERO, CORRESPONDE A LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE, ESTÁ CONFORMADO POR 6 CAPÍTULOS, LOS QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA; LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DONDE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ESTÉN OBLIGADOS A PARTICIPAR; LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA; LA INFRAESTRUCTURA RURAL COMO LOS CENTROS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA MEJORAR LA TIERRA; LA PROTECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL CON GRAVÁMENES, CUPOS Y SALVAGUARDAS, ASÍ COMO SU COMERCIALIZACIÓN; EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS E

INSTRUMENTOS RELATIVOS A PREVENIR QUE LOS ORGANISMOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GENÉTICAMENTE MODIFICADOS SEAN INOCUOS PARA LA SALUD HUMANA. EL TÍTULO CUARTO SE REFIERE A LA ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS ZONAS DE MARGINACIÓN, Y CONSTA DE 4 CAPÍTULOS, REFERENTES AL ESTABLECIMIENTO DE BECAS PARA HIJOS DE CAMPESINOS QUE REALICEN SUS ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIORES; CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UN DISPENSARIO MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO, LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES REGIONALES; EL IMPULSO A LOS POLOS DE DESARROLLO REGIONAL, FUENTES DE EMPLEO Y ESTÍMULOS FISCALES; Y LA ATENCIÓN A ZONAS PRIORITARIAS. EL TÍTULO QUINTO REGULA LO RELATIVO A LOS APOYOS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE, ESTA DISTRIBUIDO EN 4 CAPÍTULOS, QUE SE REFIEREN A LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA; LOS APOYOS ECONÓMICOS; EL FINANCIAMIENTO DE SEMILLAS CON LA OPCIÓN DE PAGAR EN ESPECIE; Y LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DEPOSITADOS EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN QUE SE APLIQUEN; EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ESTABLECERÁ EL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS AL CAMPO, INFORMANDO ANUALMENTE DE SU APLICACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO. POR ÚLTIMO REFIERE A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS EN EL SENTIDO DE LOS PRESUPUESTOS QUE REGULAN LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ

COMO LA NECESIDAD DE EMITIR EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A LOS 180 DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MISMO, EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE; ASÍ COMO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS, CONTADOS TAMBIÉN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DECRETO, LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL AGROPECUARIO Y DE LA COMUNICACIÓN INTERSECRETARIAL PARA ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DESARROLLO RURAL; A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA APLICACIÓN ADECUADA DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL. LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE ES BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CAMPESINOS, A TRAVÉS DEL HECHO DE QUE SE DETERMINE EXPRESAMENTE QUIENES SERÁN LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUIENES LOS SUJETOS DE LA LEY. DESTACA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE LA COMUNIDAD RURAL TENGA ACCESO A LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR SU DESARROLLO, SE PREVÉ UNA SERIE DE ACCIONES QUE COADYUVEN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR RURAL, ENTRE LAS QUE DESTACAN LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, LA INFRAESTRUCTURA RURAL, LA COMERCIALIZACIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN. ESTAS ACCIONES SE ENCUENTRAN CLARA Y ESPECÍFICAMENTE REGULADAS, DETERMINANDO EL MARCO LEGAL NECESARIO PARA GARANTIZAR SU EFICAZ FUNCIONAMIENTO, PREVIENDO ASPECTOS DE AVANZADA QUE POR

PRIMERA VEZ SE REGULAN EN EL ESTADO CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA; COMO ES EL CASO DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN RELACIÓN CON SU CONTRIBUCIÓN PRODUCTIVA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LOS CRITERIOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA SALUD. ASÍ MISMO, Y COMO UNA FORMA DE PERFECCIONAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE DETERMINA LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DE REMITIR, ADJUNTO A SU INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO, UN REPORTE DETALLADO DE LOS AVANCES EN LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA RURAL, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN EL PERIODO POR ESTOS CONCEPTOS; MISMO QUE SERÁ SUJETO DE UN DICTAMEN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL QUE SE EMITIRÁ EN NO MÁS DE 90 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS PREVISIONES LEGALES SON NECESARIAS PARA OTORGAR A LA POBLACIÓN RURAL DEL ESTADO, UN MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEJA, LOS APOYE Y DETERMINE EL CAMINO HACIA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE. CONFORME A LO ANTES EXPUESTO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 126 ARTÍCULOS INTEGRADOS EN

CINCO TÍTULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LA INICIATIVA DE LEY QUE LE FUE TURNADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES** EFECTIVAMENTE, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR SER UN ESTADO EN EL QUE SE RECONOCE EL DESARROLLO COMERCIAL Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL LOGRADO CON EL TRABAJO Y ESFUERZO DE SUS HABITANTES. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA NOS UNIMOS A LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, PUES CONSIDERAMOS QUE EXISTE UN AMPLIO REZAGO EN EL ÁREA RURAL QUE TERMINA POR HACER INAPLAZABLE LA DETERMINACIÓN DE MECANISMOS LEGALES, QUE GARANTICEN LOS APOYOS NECESARIOS PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN. NO OBSTANTE, DERIVADO QUE A NIVEL FEDERAL YA EXISTÍA UN ORDENAMIENTO JURÍDICO CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, RESULTABA INDISPENSABLE QUE NUESTRO ESTADO, CONFIRMARA SU COMPROMISO CON LA COMUNIDAD RURAL PARA CREAR UNA LEY QUE CONTRIBUYERA A REDIMENSIONAR LA VIDA DEL CAMPESINO, RECONOCIENDO SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ARMONIOSO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CON EL FIN DE

CREAR UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONJUNTARON LOS ESFUERZOS DE LOS LEGISLADORES PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA, PRODUCTORES DEL CAMPO Y ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS EN EL RAMO RURAL, LO QUE DERIVÓ EN UN PROYECTO DE LEY QUE FUE SUJETO A UNA AMPLIA CONSULTA ESTATAL, REALIZÁNDOSE UN PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN INFORMATIVA CON AL SECTOR ACADÉMICO, LABORAL, INSTITUCIONAL, LOS SECTORES PRODUCTIVOS RURALES MÁS REPRESENTATIVOS DE LA ENTIDAD Y SOBRE TODO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A TRAVÉS DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO, DERIVADO DE LO CUAL SE ENRIQUECIÓ Y PERFECCIONÓ EL PROYECTO EN MENCIÓN. EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, Y DESPUÉS DE UNA AMPLIA CONSULTA, EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DIO INICIO A LA MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA. LA PROPUESTA DE LA NUEVA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2008, QUEDANDO COMPUESTA POR 10 TÍTULOS, 122 ARTÍCULOS Y 3 TRANSITORIOS, SIENDO APROBADA POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2008, Y ENVIÁNDOSE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 308. AHORA BIEN, ANALIZADA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE Y

COMPARADA EN SUS TEMAS CON LA APROBADA, CONSIDERAMOS QUE INDUDABLEMENTE EN UNA PRIMERA INSTANCIA LA INICIATIVA DE LEY QUE AHORA SOMETEMOS A VOTACIÓN FUE LA DETONANTE PARA QUE CON POSTERIORIDAD SE DESARROLLARAN LAS DISCUSIONES, LOS ESTUDIOS, REUNIONES Y PROCESOS LEGISLATIVOS QUE DERIVARON A QUE NUEVO LEÓN CUENTE AHORA CON SU NUEVA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE, PERO AL YA EXISTIR EN EL MARCO NORMATIVO ESTADUAL, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELVE LA MISMA SIN MATERIA, NO SIN ANTES, RECONOCER DE NUEVA CUENTA LA APORTACIÓN DEL PROMOVENTE DADA LA IMPORTANCIA QUE TUVO SU INICIATIVA EN LA CREACIÓN DE LA LEY DE REFERENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DEL C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ OBREGÓN, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXIX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2002, Y EN EL AÑO 2007 SE CONCRETÓ UN PROYECTO EN EL MISMO SENTIDO CON UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA QUE RECOGIÓ EL ESPÍRITU DE LA LEY AQUÍ ANALIZADA Y TAMBIÉN TODO LO QUE DESPRENDIÓ LA CONSULTA CIUDADANA, POR LO CUAL LA LEY QUE NOS FUE TURNADA A LA COMISIÓN QUEDÓ SIN MATERIA DE ESTUDIO, COMO BIEN LO SEÑALA EL DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, EN EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADA EN LA LXIX LEGISLATURA POR EL ENTONCES DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ OBREGÓN, TODA VEZ QUE EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE AL DÍA DE HOY Y CONTIENE DE FORMA GENERAL LOS ASPECTOS QUE LA REFERIDA INICIATIVA CONTENÍA, ENTRE OTROS. CABE SEÑALAR QUE EL ACTUAL ORDENAMIENTO ES MÁS AMPLIO Y ADECUADO A LA ACTUALIDAD, PUESTO QUE INCLUYE CONCEPTOS NUEVOS, POR LO QUE SE LE CONSIDERA QUE ES MÁS COMPLETO E ÍNTEGRO QUE LA INICIATIVA PLANTEADA. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, COINCIDO CON EL DICTAMEN A DISCUSIÓN Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO, CON PLENA CONFIANZA EN LOS ATRIBUTOS DE NUESTRO ACTUAL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4118 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECOGER LA INQUIETUD PLASMADA POR UN GRUPO DE MADRES DE FAMILIA, DE ESPOSAS, EN UN ESCRITO QUE SE LEYÓ EN LA PARTE DE ASUNTOS EN CARTERA, A SOLICITUD DE LA COMPAÑERA DIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. MUCHAS DE LAS MADRES Y ESPOSAS QUE FIRMARON ESTE DOCUMENTO SON SERES QUERIDOS, PARIENTES CERCANOS A MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS

MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE DESAPARECIERON REPENTINAMENTE. TODOS SABEMOS QUE POCAS TAREAS SON TAN DELICADAS EN ESTE MOMENTO COMO LAS RELACIONADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA. NUESTRAS CORPORACIONES POLICÍACAS EN SUS TRES NIVELES SE HAN VISTO ENVUELTAS A LAS PRESIONES QUE PROVOCA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA SOBRE SU TRABAJO Y TAMBIÉN A LAS LEGÍTIMAS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN QUE TIENEN LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y HONESTIDAD DEL TRABAJO QUE ELLOS REALIZAN. MUCHOS DE LOS POLICÍAS QUE REPENTINAMENTE DESAPARECEN, DEJAN ADEMÁS A SUS FAMILIAS EN LAS MÁS ABSOLUTA DESPROTECCIÓN. LAS ESPOSAS, LAS MADRES DE FAMILIA DEJAN DE PERCIBIR EL SALARIO QUE VENÍA SIENDO EL SOSTÉN DE SUS HOGARES. POR LO QUE QUIERO HACER USO DE ÉSTA LA MÁXIMA TRIBUNA DE DEBATE POLÍTICO, PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO ESTATAL, MUNICIPALES Y FEDERAL EN EL ÁMBITO QUE CORRESPONDA PARA QUE LA DESAPARICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE LAS DISTINTAS CORPORACIONES SEA CONSIDERADA UN RIESGO DE TRABAJO Y QUE SUS EMOLUMENTOS ECONÓMICOS SIGAN SIENDO PUNTUALMENTE ENTREGADOS A SUS FAMILIAS HASTA EN TANTO NO SE DEFINA CON CARÁCTER FINAL LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INVOLUCRADOS. BASTA LEER ESAS LÍNEAS QUE NOS HAN ENVIADO PARA APRECIAR LA DESESPERACIÓN QUE IMPLICA LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE SUS SERES

QUERIDOS, ESTO SE AGRAVA AÚN MÁS CUANDO DEJA DE RECIBIRSE EL RECURSO QUE PERMITA ENVIAR A LOS HIJOS A LA ESCUELA Y CONTINUAR CON EL GASTO DE LA FAMILIA. MUCHAS DE ESTAS FAMILIAS ESTÁN EN ZOZOBRA Y NO RECIBEN UN CENTAVO DE SUS EMOLUMENTOS. ME RESERVO LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR UN PUNTO FORMAL DE ACUERDO PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA QUE SEAN EXHORTADOS Y NOTIFICADOS DEL CRITERIO DE ESTE CONGRESO LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS. EN TANTO APROVECHO LA FUERZA DE LA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DE LAS CORPORACIONES, A LOS ALCALDES, AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES FEDERALES, PARA QUE REVISEN LOS EXPEDIENTES DE LOS POLICÍAS DESAPARECIDOS, Y EN TANTO NO SE RESUELVA SU SITUACIÓN JURÍDICA, VERIFIQUEN QUE SE LES SIGA PAGANDO EL SALARIO A LAS ESPOSAS, A LAS MADRES DE FAMILIA Y GARANTIZANDO CON ELLO EL SUSTENTO DE SUS HIJOS. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO, TOTALMENTE DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, YO TAMBIÉN SECUNDO LO QUE ES LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO DIPUTADO, PERO YO QUISIERA TAMBIÉN HACER HINCAPIÉ EN LA SITUACIÓN, BUENO DE QUE NO NADA MAS ALGUNOS SON POLICÍAS TAMBIÉN TENEMOS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO DIPUTADA SI PUEDE PASAR A TRIBUNA Y CONTINUAR CON SU DISCURSO HASTA POR CINCO MINUTOS”.

DESDE LA TRIBUNA, LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, NO TODOS SON POLICÍAS, TENEMOS ALGUNAS OTRAS PERSONAS COMO EL VAQUERO GALÁCTICO Y ALGUNAS OTRAS PERSONAS QUE NO SON POLICÍAS. ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE LAS SEÑORAS TAMBIÉN ACUDIERON CON VARIAS COMPAÑERAS, CON MI COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES, CONMIGO. ENTONCES, APARTE DE LA SITUACIÓN TAN EXTREMA DE NO SABER DE ELLOS, TAMBIÉN NO SE HAN VISTO BIEN ATENDIDAS POR LAS CORPORACIONES O POR LOS LUGARES A DONDE HAN IDO A PREGUNTAR LAS PERSONAS POR SUS SERES QUERIDOS, O SEA, NO LAS TRATAN BIEN, LAS HACEN ESPERAR HORAS Y HORAS, ENTONCES ES DEMASIADO LA SITUACIÓN DE QUE ELLAS TIENEN,

APARTE DE LA ZOZOBRA DE SABER SI ESTÁN LAS PERSONAS, O SEA QUE ELLAS NO SABEN SI ESTÁN VIVOS O MUERTOS, PUES TAMBIÉN SE TOPAN CON LA DESATENCIÓN POR PARTE DE LAS CORPORACIONES, PUES CON LOS SINSABORES DE ESTAR ESPERANDO SIN QUE NADIE LES DÉ RESPUESTA DE QUE LAS CONDUCEN A UN LUGAR Y A OTRO. EN FIN, TODAS ESAS SITUACIONES QUE YO ME IMAGINO QUE TODAVÍA SE LES CARGA UN POQUITO MAS EL PROBLEMA TAN PESADO QUE ELLAS TIENEN DENTRO DE SÍ, EL SABER QUE UN HIJO ESTÁ DESAPARECIDO, Y PIENSO QUE YO ME UNO A LA SITUACIÓN QUE ELLAS TIENEN POR SER MADRES DE FAMILIA. ENTONCES, PIENSO QUE NOS TENEMOS QUE PONER EN SUS ZAPATOS, EL TENER ESA INCERTIDUMBRE DE NO SABER DONDE ESTÁ TU HIJO, PIENSO QUE LES TENEMOS QUE BRINDAR TODA LA AYUDA POSIBLE QUE LAS CORPORACIONES O LAS INSTANCIAS EN DONDE ELLAS SE ACERQUEN LAS RECIBAN BIEN Y LAS AYUDEN PARA QUE SE RESUELVA LO MÁS PRONTO POSIBLE EL PROBLEMA TAN FUERTE QUE LAS SEÑORAS MADRES DE FAMILIA TRAEN. GRACIAS, ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE POR SUS LAPSUS QUE PONEN UN BUEN SABOR A LA SESIÓN, NOS DESPIERTAN. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR SUPUESTO QUE LAMENTA PROFUNDAMENTE LA DESAPARICIÓN DE ESTOS SERES, PUEDE SER QUE TRABAJEN EN CORPORACIONES

POLICÍACAS, PUEDE SER QUE NO, NO IMPORTA, SON PERSONAS, SON HUMANOS. Y BUENO, PUES JUSTAMENTE ESTOY AQUÍ EN LA VOZ DE ACCIÓN NACIONAL PARA SECUNDAR ESA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, MUY PRECIADO TAMBIÉN, PRIMO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, ME ENCANTAN ESAS PROPUESTAS PORQUE TIENEN UN SENTIDO EMINENTEMENTE HUMANO, EMINENTEMENTE AMOROSO, RECORDANDO A NUESTRO SECRETARIO DE SALUD TAMBIÉN. Y BUENO, PUES LO SECUNDAMOS TODOS Y EXHORTAMOS POR SUPUESTO A LAS AUTORIDADES A QUE TRABAJEN, QUE HAGAN INVESTIGACIÓN PROFUNDA, PORQUE NO NOS HAGAMOS TONTOS, SI LES SIGUEN LOS INDICIOS, LAS HUELLAS A ESTOS SERES DESAPARECIDOS, PUEDEN DAR CON EL PARADERO O POR LO MENOS CON LOS CUERPOS. SABEMOS BIEN QUE SI ESOS CUERPOS NO APARECEN, PUES NO HAY DESCANSO PARA SUS FAMILIARES PORQUE NECESITAN ENTERRARLOS Y ASÍ PODER HACER EL DUELO, PASAR A IR ASIMILANDO QUE ESE SER SE PERDIÓ, SI NO ES ASÍ, PUES PODEMOS VAGAR EN ESTE MUNDO HASTA QUE MURAMOS PENSANDO QUE ESTÁN POR AHÍ PERDIDOS. ENTONCES, BUENO ES EL EXHORTO ES PARA LAS AUTORIDADES, POR SUPUESTO PARA EL GOBERNADOR Y AL GOBERNADOR ELECTO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN QUIEN CONFÍO QUE PUEDA AYUDARNOS A QUE APAREZCAN Y PUEDA AYUDARNOS A QUE CESEN LAS DESAPARICIONES EN ESTE ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, DIP. SERGIO ALANÍS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN NOS UNIMOS A LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE TIENEN PERDIDOS A ALGUNOS DE SUS FAMILIARES. YO CREO QUE NADIE SABEMOS LO QUE SUFRE UNA PERSONA AL PERDER UN FAMILIAR HASTA QUE LO VIVE EN CARNE PROPIA. YO CREO QUE A VECES EL LLEGAR A UNA CORPORACIÓN, PEDIR INFORMES Y QUE TE VEAN MAL O QUE NO TE ATIENDAN, PUES A VECES LOS ORGANISMOS SE VUELVEN UN POCO INSENSIBLES Y DESHUMANIZADOS. Y PUES CUANDO SEA UN ELEMENTO DE LA POLICÍA, APOYANDO LA POSTURA DEL COMPAÑERO CÉSAR, PUES TAMBIÉN ME UNO, Y PRINCIPALMENTE TAMBIÉN A AQUELLAS PERSONAS QUE NO SON POLICÍAS Y QUE ESTÁN DESAPARECIDAS. YO QUIERO HACER MENCIÓN QUE EL MARTES PRÓXIMO PASADO SUBÍ A ESTA TRIBUNA E HICE UN PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A DAR LECTURA: **“PUNTO DE ACUERDO.- ÚNICO. ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EL COMISIONAR A PERSONAL RESPONSABLE BAJO SU DIRECCIÓN A TENER INFORMADOS PERMANENTEMENTE A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD, PARA EL SEGUIMIENTO EN EL ESCLARECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS”**. YO CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE DARLE CELERIDAD Y PEDIRLES A LAS

AUTORIDADES QUE FORMEN UNA COMISIÓN Y QUE ATIENDAN A ESTAS PERSONAS QUE PUES MUCHO SUFREN POR NO SABER DÓNDE ESTÁN SUS FAMILIARES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BIEN, YO CELEBRO LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ EN ESTE MOMENTO. ENTIENDO QUE AQUÍ ESTÁN ALGUNAS DE LAS MAMÁS O DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DESAPARECIDAS. QUIERO DECIR QUE ESTAMOS ESPERANDO IMPACIENTEMENTE ESE PUNTO DE ACUERDO QUE USTED ANALIZARÁ LA POSIBILIDAD DE MANDAR PARA ACÁ. QUIERO QUE NO SEA, Y LO DIGO A TÍTULO PERSONAL, ESTOY SEGURO QUE FUE LO PRIMERO QUE SE LE OCURRIÓ, PERO NO CREO QUE LAS MAMÁS DE ESTAS PERSONAS O LAS PERSONAS QUE SON FAMILIARES DE ELLOS ESTÉN SOLAMENTE TRAMITANDO UN SUELDO MIENTRAS ELLOS APARECEN; ELLOS VIENEN AQUÍ PARA QUE EL CONGRESO SE PRONUNCIE Y EXIJA QUE PRONTO LOS ENCUENTREN Y QUE SE LES DEN NOTICIAS DE ELLOS PERMANENTEMENTE Y QUE EL TRATO INDIGNO PARA LA SITUACIÓN QUE ESTÁN PASANDO Y CUANDO ELLOS VAN A PREGUNTAR SOBRE QUÉ ESTADO GUARDA FINALMENTE LA INVESTIGACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, SE LE RESPONDA EN EL MEJOR DE LOS CASOS CON UN SENTIDO HUMANO DE TRASMITIR LA MISMA INQUIETUD, LA MISMA

DESESPERACIÓN QUE ELLOS ESTÁN SINTIENDO EN ESTOS MOMENTOS. YO ESTOY SEGURO QUE... NO TENGO LA DICHA DE TENER UN HIJO AÚN, PERO DEBE SENTIRSE BASTANTE MAL PERDER A ALGUIEN Y NO SABER QUÉ ESTÁ PASANDO CON ÉL. ENTONCES, NO CREO, LO DEL SUELDO ES LO DE MENOS PARA ELLOS, LO QUE QUIEREN SABER ES DÓNDE ESTÁN Y QUE ALGUIEN HAGA ALGO PARA ENCONTRARLOS. Y POR AHÍ, YO CELEBRO QUE USTEDES SE HAYAN LEVANTADO PARA PONERNOS A SUS ÓRDENES Y QUE EL PUNTO DE ACUERDO NO SEA SOLAMENTE POR EL SUELDO, ESTOY DE ACUERDO QUE ESO VA A AYUDAR, PERO LO QUE ELLOS QUIEREN ES TENER AL NIÑO QUE ELLOS TUVIERON, A LA PERSONA QUE ELLAS HAN CRIADO, AL FAMILIAR, AL HERMANO O LO QUE SEA DE VUELTA A CASA, POR LO MENOS TENER CERTEZA DE QUÉ ESTÁ PASANDO CON ELLOS, Y QUE NO LLEGUEN Y PARECE QUE LES ESTÁN HACIENDO UN FAVOR DE DARLE UNA CITA PARA VER SI ES POSIBLE ATENDERLOS Y DECIRLES DESPUÉS QUE ESTÁ PASANDO Y QUE SE ECHEN OTRA VUELTA UN MES MÁS, ESO ES LO QUE NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO EN EL TRATO CON LAS PERSONAS, NO SOLAMENTE EN ESTE CASO SINO COMO LO VIMOS ANTERIORMENTE EN LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN PERDIENDO NIÑOS PORQUE ESTÁN CUIDÁNDOSE EN LAS GUARDERÍAS Y LAS GUARDERÍAS LOS DESAPARECEN, ESO TAMBIÉN ES UN TEMA EN NUEVO LEÓN Y TENEMOS QUE ESTAR ATENDIÉNDOLO Y SOBRE TODO CUIDANDO QUE PODAMOS RESPONDERLES DEBIDAMENTE

AQUÍ EN LA REPRESENTACIÓN MÁXIMA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA CORRERLE FORMALMENTE INVITACIÓN AL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO PARA QUE TRABAJEMOS JUNTOS ESTA TARDE Y PRESENTAMOS JUNTOS ÉL Y YO MAÑANA EL PUNTO DE ACUERDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SI EL DIPUTADO ACEPTA, HOY EN LA TARDE LO PREPARAMOS PARA PRESENTARLO MAÑANA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA ACEPTAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CÉSAR GARZA, A SUS ÓRDENES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “NUEVA ALIANZA TAMBIÉN SE UNE A ESTA DEMANDA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. SOLIDARIOS CON ESTAS AMAS DE CASA, MADRES DE FAMILIA DE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN

DESAPARECIDAS, PARA QUE PRONTO PUEDAN TENER ALIVIO A ESTA SITUACIÓN QUE PADECEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, COMPAREZCO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE TIEMPOS ANCESTRALES E INMEMORIALES LA SEMILLA DEL MAIZ NOS HA DADO IDENTIDAD, PERTENENCIA, CULTURA Y BASE DE NUESTRA ALIMENTACIÓN. SEMBRAR EL MAÍZ Y OBSERVAR EL PRODIGIO DE SU REPRODUCCIÓN, COSECHAR UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y SELECCIONAR LAS SEMILLAS NECESARIAS PARA SU MULTIPLICACIÓN; ESTAS ACCIONES, REPETIDAS A LO LARGO DE LOS SIGLOS, PERMITIERON EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MÚLTIPLES CUALIDADES DE ESTA PLANTA E HICIERON POSIBLE QUE FUERA CONCEBIDA COMO UNA HIEROFANÍA.- ES DECIR, COMO UN SER A TRAVÉS

DEL CUAL SE REVELA EL CARÁCTER DIVINO DE LA EXISTENCIA, MUERTE Y RENACIMIENTO. TODAVÍA HASTA NUESTROS DÍAS, AÑO CON AÑO, INDÍGENAS Y CAMPESINOS DEL SUR Y ALTIPLANO DE MÉXICO REALIZAN RITUALES PARA PEDIR POR LA LLUVIA, PARA QUE MEDIANTE LA ORACIÓN, LAS ALABANZAS Y LAS OFRENDAS PUEDAN SER LIBERADAS LAS FUERZAS DE LA NATURALEZA QUE PROPICIEN EL BUEN CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS. GENERALMENTE, EL CICLO AGRÍCOLA COMIENZA EL DÍA DE LA CANDELARIA, EL 2 DE FEBRERO CON LA BENDICIÓN DE LAS SEMILLAS Y TERMINA EL 2 DE NOVIEMBRE, CUANDO LA COSECHA SE HA LEVANTADO Y EL MAÍZ SE COMPARTE CON LOS DIFUNTOS EN LAS OFRENDAS DOMESTICAS. LA MAYOR PARTE DE NUESTRAS TIERRAS DE CULTIVO SON DE TEMPORAL, LOS CAMPESINOS E INDÍGENAS CADA AÑO ESPERAN LAS LLUVIAS PARA SEMBRAR SU SEMILLA Y DE LAS MEJORES MAZORCAS, QUE ESCOGEN CON MUCHO CUIDADO OBTIENEN LAS SEMILLAS FÉRTILES QUE SERÁN GUARDADAS PARA EL SIGUIENTE CICLO DE CULTIVO. ESTE MOVIMIENTO REPETITIVO DURANTE SIGLOS HA PERMITIDO LA SUBSISTENCIA DE MÁS DE 10 MILLONES DE HABITANTES QUE VIVEN EN POBREZA EXTREMA. DE LA ESPECIE DE MAÍZ SE HAN ENCONTRADO MUCHAS VARIEDADES, TODAS ELLAS ORIGINARIAS Y NATIVAS DE MÉXICO QUE SE CULTIVAN EN DIFERENTES REGIONES. TODAVÍA HASTA 1982 NUESTRO PAÍS ERA AUTOSUFICIENTE EN ESTE ALIMENTO. A PARTIR DE 1983, EL GOBIERNO FEDERAL LES RETIRÓ LOS APOYOS CREDITICIOS Y LOS PRECIOS DE

GARANTÍA A NUESTROS PRODUCTORES, INICIANDO CON ELLO LA ACUMULACIÓN DE UN DÉFICIT EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, ESA FALTA LA HAN VENIDO CUBRIENDO CON IMPORTACIONES AÑO CON AÑO, SOLO EN EL 2008 ALCANZO LA CIFRA DE 2 MILLONES DE TONELADAS, LOS ESTADOS UNIDOS ES EL PAÍS QUE CUBRE LA MAYOR PARTE DE LOS LLAMADOS CUPOS DE IMPORTACIÓN QUE MÉXICO NECESITA, EL MAÍZ QUE IMPORTAMOS DE AQUEL PAÍS, ES EL QUE UTILIZA PARA EL CONSUMO DE SU GANADO, MAÍZ DE MUY BAJA CALIDAD NUTRICIONAL, QUE LAS EMPRESAS MEXICANAS IMPORTADORAS COMO MASECA Y BIMBO INDUSTRIALIZAN PARA TENER LAS TORTILLAS QUE HOY CONSUMIMOS. AHORA NUESTRAS SEMILLAS ESTÁN SIENDO MANIPULADAS Y SUBSTITUIDAS POR PRODUCTORAS TRASNACIONALES COMO MONSANTO Y CARGILL, ENTRE OTRAS, QUE EMPLEAN GRUPOS CIENTÍFICOS OCUPADOS DE OPERAR EL CÓDIGO GENÉTICO DEL MAÍZ PARA BLOQUEAR SU NATURAL CAPACIDAD REPRODUCTIVA, PATENTANDO NUEVAS VARIEDADES TRANSGÉNICAS Y PONIÉNDOLAS EN EL MERCADO, MIENTRAS ANUNCIAN QUE SE TRATA DE UNA PANACEA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE POBREZA Y HAMBRE EN EL MUNDO. LAS NUEVAS PATENTES HACEN POSIBLE QUE SUS DUEÑOS PRODUZCAN SEMILLAS ESTÉRILES, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN SELECTIVA DEL ADN DE LA PLANTA PARA QUE MATE SUS PROPIOS EMBRIONES, RESULTANDO CON ELLO QUE NUESTROS AGRICULTORES YA NO PODRÁN GUARDAR LAS SEMILLAS COMO LO HACÍAN PARA LA

SIGUIENTE SIEMBRA. ESTO OBLIGARÍA EN EL FUTURO A NUESTROS CAMPEÑINOS E INDÍGENAS A COMPRAR CADA AÑO SUS SEMILLAS A LAS COMPAÑÍAS TRASNACIONALES Y SEMBRARÁ QUIEN PUEDA COMPRARLAS. DURANTE MILES DE AÑOS, LOS AGRICULTORES DE NUESTRAS TIERRAS SIGUEN CULTIVANDO EL MAÍZ Y LO OBSEQUIARON AL MUNDO CON SU RICA VARIEDAD GENÉTICA Y EN ESTE ACTO DE GENEROSIDAD DESINTERESADA FUE APROVECHADO POR LOS PODEROSOS GRUPOS ECONÓMICOS QUE REPRESENTAN ESTAS COMPAÑÍAS, EN UN INTENTO POR IMPONERNOS PRECIO A LO QUE ANTES OBTENÍAMOS DE MANERA NATURAL. ESA IDENTIDAD QUE A LOS MEXICANOS NOS DA NUESTRO MAÍZ HOY CORRE GRAVE PELIGRO, SI PERMITIMOS QUE NUESTROS CAMPOS SEAN INUNDADOS Y CONTAMINADOS CON SEMILLAS TRANSGÉNICAS QUE YA NO SE REPRODUCEN Y QUE CIENTÍFICAMENTE ESTÁ COMPROBADO SON DE MUY BAJA CALIDAD NUTRICIONAL. ANTE LA LLEGADA PERMITIDA DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS A NUESTRO CAMPO Y LAS IMPORTADAS PARA CONSUMO HUMANO, SE HAN ORGANIZADO GRUPOS SOCIALES Y AMBIENTALISTAS PARA RECHAZAR LAS PRETENSIONES DE LAS TRASNACIONALES Y PROTEGER NUESTRAS SEMILLAS CRIOLLAS O NATIVAS PROPIAS DE NUESTRO PAÍS, POR ELLO TOMA RELEVANCIA DEDICARLE UN DÍA AL AÑO QUE CONMEMORE Y ORGANICE EN TODO EL PAÍS EL CUIDADO DEL MAÍZ. EN ESTE ESFUERZO POR PROTEGER NUESTRAS SEMILLAS DE MAÍZ, VARIAS ORGANIZACIONES SOCIALES

COMO SEMILLAS DE VIDA A.C., GREENPEACE MÉXICO A.C., LA COORDINADORA NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE, EL MOVIMIENTO NACIONAL “SIN MAIZ NO HAY PAÍS”, ENTRE OTRAS, ESTÁN IMPULSANDO ACTIVIDADES EN TODO EL PAÍS Y EN EL MUNDO PARA LANZAR LA PROPUESTA DE QUE HOY 29 DE SEPTIEMBRE SEA DECLARADO DÍA NACIONAL DEL MAIZ. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: SOMOS UN PAÍS QUE HA DISFRUTADO DE LAS BONDADES DEL MAÍZ DURANTE SIGLOS Y SERÍA IMPERDONABLE QUE, POR IGNORANCIA O DESIDIA, EMPOBREZCAMOS NUESTRA DIETA Y LA VIDA DE LOS CAMPESINOS CULTIVANDO FORZADAMENTE UN VEGETAL CUYA SEMILLA ES ESTÉRIL. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA LXXII LEGISLATURA SE SOLIDARIZA CON LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, SEMILLAS DE VIDA A.C., GREENPEACE MÉXICO A.C., LA COORDINADORA NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y EL MOVIMIENTO NACIONAL “SIN MAIZ NO HAY PAÍS”, IMPULSORAS PARA QUE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE QUEDE INSTITUIDO COMO “DÍA NACIONAL DEL MAIZ”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PARA AFIRMAR LO QUE DICE LA COMPAÑERA

MARÍA DE LOS ÁNGELES, HOY MARTES 29 DE SEPTIEMBRE SE FESTEJARÍA EL DÍA DEL MAÍZ. HACIENDO UN POCO MÁS DE REFLEXIÓN, SE TRATA DE UNA CAMPAÑA NACIONAL QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO CERCA DE 300 ORGANIZACIONES SOCIALES A LARGO Y ANCHO DEL PAÍS. ES UN MOVIMIENTO CIUDADANO QUE SE ORGANIZÓ DESDE EL 2007 Y TIENE COMO OBJETIVO DEFENDER EL CAMPO MEXICANO Y NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA. LOS ORGANIZADORES BUSCAN HACER CONCIENCIA SOBRE LA NECESIDAD ESENCIAL DEL ALIMENTO, PERO TAMBIÉN SOBRE SU CALIDAD Y SU CANTIDAD. SE ESTIMA QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EL HAMBRE EN EL MUNDO CRECIÓ HASTA MIL MILLONES DE HABITANTES, POR ESO EL DÍA DEL MAÍZ ES UNA OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR. EN MÉXICO MÁS DE 60 MILLONES DE HABITANTES PADECEN DE POBREZA ALIMENTARIA Y CERCA DE 20 MILLONES VIVEN EN LA POBREZA EXTREMA, ES DECIR, LA QUINTA PARTE DE LA POBLACIÓN. LO MÁS GRAVE ES QUE DEL 2006 AL 2008, 6 MILLONES DE MEXICANOS CAYERON EN POBREZA ALIMENTARIA, POR LO QUE APLICAR CUALQUIER IMPUESTO AL CONSUMO DE ALIMENTOS SERÍA CRIMINAL PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR. EN NUEVO LEÓN, LAS PERSONAS EN POBREZA ALIMENTARIA SUMAN CERCA DE 1 MILLÓN, PUES A PESAR DE QUE SE DESTINAN TODOS SUS INGRESOS MENSUALES, NO SON SUFICIENTES PARA COMPLETAR LA CANASTA BÁSICA. POR ESO ES LA CONSIGNA DEL DÍA DEL MAÍZ, EN PON A MÉXICO EN TU BOCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA SIEMBRA SUFICIENTE DE MAIZ Y DE ALIMENTOS

PARA EL AUTO CONSUMO NACIONAL. POR ESO EL DÍA DEL MAÍZ TAMBIÉN NOS DEBE SERVIR PARA DENUNCIAR LA INTENCIÓN DE SUBIR EL PRECIO DEL KILO DE TORTILLA QUE POR ESTOS DÍAS SE VIENE ESPECULANDO, DE HECHO YA ES UNA REALIDAD EL INCREMENTO AL MAÍZ. ES UNA MEDIDA QUE ATENTA CONTRA LA ECONOMÍA POPULAR, Y DESDE ESTA TRIBUNA EL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA EN CONTRA DE CUALQUIER NUEVO AUMENTO AL KILO DE TORTILLA. DEMANDAMOS AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE MANTENGA EL SUBSIDIO AL MAÍZ Y SE EVITEN LOS INCREMENTOS AL GAS Y LA LUZ, PUES LOS PRODUCTORES ESTÁN DESESPERADOS CON EL AUMENTO DE SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, DE UN COSTO MAYOR DE UN 14%. COMO DIPUTADOS LES PIDO QUE VIGILEMOS QUE EL PRECIO DE LA TORTILLA NO SUBA MÁS DE 10 PESOS O DE 6.50, PRECIOS DE VENTA EN TORTILLERÍAS O CADENAS COMERCIALES RESPECTIVAMENTE. CUALQUIER AUMENTO SERÍA PERJUDICIAL PARA LOS HABITANTES MÁS AHORA QUE EN MUCHOS HOGARES SOLAMENTE ESTÁN HACIENDO UNA O DOS COMIDAS AL DÍA. COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS FINANCIERA Y SANITARIA, EL GOBIERNO FEDERAL DEBE FORTALECER LA POLÍTICA DEL SUBSIDIO AL MAÍZ, ADEMÁS DEBE EVITAR LA LIBRE IMPORTACIÓN DEL MAÍZ Y DEL FRIJOL DENTRO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, YA QUE DE ESTE CULTIVO DEPENDEN ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE FAMILIAS CAMPESINAS. COMO CONGRESO DEL ESTADO DEBEMOS MANTENERNOS PENDIENTES DE QUE

LOS PRODUCTOS DEL MAÍZ EN NUEVO LEÓN MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA Y DE LAS COMUNIDADES. POR LO ANTERIOR, NOS PRONUNCIAMOS PORQUE ESTE DÍA, 29 DE SEPTIEMBRE, SEA UNA JORNADA POR EL MAÍZ Y LA SOBERANÍA. EL MAÍZ, APARTE DE SER BASE DE NUESTRA DIETA BÁSICA, ES ALIMENTO QUE NOS DA IDENTIDAD CULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL COMO MEXICANOS. POR ELLO, NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER AUMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA, Y EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN, SIMPLEMENTE DECIMOS: “SIN MAÍZ NO HAY PAÍS. GRACIAS PRESIDENTE, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL

PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ.

**DD # 13 SO-LXXII -09**  
**MARTES 29 DE SEP. DE 2009.**